

**AVISO DE CONVOCATORIA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 019 DE 2026**

EL GERENTE DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

Informa que se ha dispuesto la apertura del proceso contractual de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NO. 019 DE 2026**, de conformidad con la normatividad interna de la entidad, de acuerdo con la siguiente información general:

**OBJETO: “SUMINISTRO DE INSUMOS GRÁFICOS REQUERIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN VISUAL DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.”**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El PTFFP, seleccionará la propuesta que más puntaje obtenga conforme con las evaluaciones de las ofertas, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 37 al 39 de la Resolución Nro. 332 de 2025 y demás normas concordantes y complementarias, esto es el de INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS.

**COMUNICACIONES Y LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:**

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que resulten necesarios para la estructuración de las ofertas serán publicados en la página web oficial de la entidad. Las observaciones, comunicaciones y solicitudes relacionadas con el proceso de contratación deberán presentarse exclusivamente a través del correo electrónico [juridica@ukumari.co](mailto:juridica@ukumari.co), el cual constituye el único canal oficial habilitado para estos efectos.

Así mismo, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios previos, documentos del proceso, condiciones contractuales, **entrega de las ofertas** y, en general, de todos los documentos relacionados con la Solicitud Pública de Ofertas No. 019 de 2026, las instalaciones ubicadas en:

*Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí – Oficina Jurídica.  
Teléfono: 316 7331.*



## 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 20 y el 26 de marzo de 2026, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
FORMULACION DE LA INVITACION	24 de marzo de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	25 de marzo de 2026 hasta 14:00 horas
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y EXPEDIR ADENDAS	25 de marzo de 2026 hasta 17:00 horas
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el 26 de marzo de 2026 a las 17:00 horas
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	27 de marzo de 2026 hasta las 17:00 horas
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN A LOS OFERENTES Y TÉRMINO PARA SUBSANAR	30 de marzo de 2026 hasta las 13:00 horas
INFORME FINAL O DE SUBSANABILIDAD (SI APLICA)	30 de marzo de 2026 hasta las 17:00 horas
CELEBRACION DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación

## CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que, de conformidad con la ley, ejerzan su función de vigilancia y control social durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

## 2. ASPECTOS GENERALES RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verificar que no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional, legal o reglamentario para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.
- Antes de la entrega de la propuesta, verificar que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos, debidamente diligenciados, firmados, actualizados y organizados conforme al orden señalado en las condiciones de contratación.

- La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el proponente, cuando se trate de persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica. El nombre y la firma serán verificados con los datos consignados en la cédula de ciudadanía y en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En caso de utilizar siglas, estas deberán encontrarse expresamente autorizadas en dicho certificado.
- Los proponentes tienen la obligación de informarse suficientemente sobre las condiciones particulares de ejecución del contrato y de resolver oportunamente las inquietudes que puedan surgir respecto de las condiciones de contratación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.
- En aplicación de los principios de buena fe, lealtad procesal y economía, los proponentes deberán advertir al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. sobre los errores, inconsistencias u omisiones que eventualmente identifiquen en los documentos del proceso.
- Tener presente la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas, conforme a la hora legal colombiana ([www.horalegal.sic.gov.co](http://www.horalegal.sic.gov.co)). **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL PLAZO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO.**
- La entrega de la oferta deberá realizarse de forma física, en la oficina jurídica del Parque Temático, ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí.
- Las propuestas entregadas después de la hora límite establecida, conforme a la hora registrada en la radicación, así como aquellas que no sean debidamente radicadas, serán devueltas al oferente sin ser evaluadas.
- Toda consulta relacionada con el presente proceso deberá formularse por escrito, a través de los canales oficiales establecidos. No se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo o manifestación verbal con funcionarios o colaboradores del Parque, antes o después de la suscripción del contrato, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones previstos en los documentos del proceso.
- Con la sola presentación de la propuesta, los proponentes autorizan al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. verificar la veracidad y autenticidad de toda la información y documentación suministrada.

### **3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de Invitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Resolución No. 332 de 2025, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.



La modalidad seleccionada resulta procedente en atención a la naturaleza del objeto contractual, la cuantía estimada del proceso y la necesidad de garantizar la concurrencia de oferentes idóneos, la transparencia, la publicidad y la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad.

En caso de que el proceso sea declarado desierto, la entidad procederá conforme a los mecanismos y procedimientos previstos en el Manual de Contratación vigente.

#### **4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante acto motivado, cuando se configure cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas, jurídicas o económicas establecidas en la Solicitud Pública de Ofertas.
2. Cuando se presenten situaciones que impidan la selección objetiva del contratista, debidamente justificadas en el respectivo informe de evaluación.
3. Cuando no se presenten propuestas dentro del término previsto para el cierre del proceso de selección.

#### **5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el **Anexo 4**, mediante el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano en la prevención y lucha contra la corrupción.

El incumplimiento de dicho compromiso por parte del proponente, sus empleados, representantes legales, apoderados, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre dentro del proceso de selección, constituirá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, cuando el incumplimiento se configure con posterioridad a la adjudicación, sin perjuicio de las acciones legales, administrativas y contractuales a que haya lugar.

#### **6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

El proponente NO deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, previstas en la Constitución Política, la ley y demás normas concordantes.



La ausencia de inhabilidades e incompatibilidades deberá ser declarada por el proponente en la Carta de Presentación de la Oferta, entendiéndose dicha manifestación realizada bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la propuesta.

#### **7. RESERVA DE DOCUMENTOS**

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección se obligan, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos, información y antecedentes que les sean suministrados por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. en el marco del proceso de selección, salvo aquellos que tengan carácter público conforme a la ley.

#### **8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume la buena fe y la veracidad de toda la información, documentos y manifestaciones que el proponente allegue dentro del presente proceso de selección.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad se reserva el derecho de verificar, comprobar o solicitar aclaraciones respecto de la información suministrada por el proponente, en cualquier etapa del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.

#### **9. PARTICIPANTES:**

En el presente Proceso de Contratación podrán participar personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia, cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación y que se encuentren legalmente habilitadas como empresas de servicios temporales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.5.7 del Decreto 1072 de 2015.

Igualmente, podrán participar Consorcios o Uniones Temporales, caso en el cual deberán cumplir, además de los requisitos generales, con las siguientes condiciones:

1. La propuesta deberá indicar expresamente si se presenta a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. En el documento de conformación deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la ejecución del contrato.



3. Los porcentajes de participación y las condiciones de conformación no podrán ser modificados sin la autorización previa y expresa del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

4. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar un Representante Legal, indicando de manera clara los alcances de su representación, lo cual deberá constar en el respectivo documento, suscrito por todos los miembros, so pena de rechazo de la propuesta.

5. El término de duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, circunstancia que deberá quedar expresamente consignada en el documento de conformación, so pena de rechazo.

## 10. OBJETO DEL CONTRATO

**“SUMINISTRO DE INSUMOS GRÁFICOS REQUERIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN VISUAL DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.”**

### 10.1 ALCANCES DEL CONTRATO

El contratista se compromete a la elaboración, fabricación de los siguientes ítems, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento:

ITEM	ELEMENTOS GENERICOS PARA EL SUMINISTRO DE PIEZAS GRAFICAS
1	Buzón de sugerencias en acrílico con perforación superior para hojas y tapa con llave para abrir - Medidas 20*20*30 cm - Fondo troquelado imagen corporativa.
2	Acrílico 3mm, rectangular, 22*14cm con impresión 4*0 vinilo tipo espejo
3	Acrílico 3mm, rectangular, 58*15 cm con impresión 4*0 vinilo tipo espejo - Perforaciones para instalación y topes metálicos
4	Acrílico 3mm, redondo, 30 cm de diámetro, con impresión 4*0 vinilo tipo espejo
5	Acrílico 3mm, redondo, 30 cm de diámetro, con impresión 4*0 vinilo tipo espejo "aquí no se fuma" (5) "observar SI invadir No" (3) "No pasar la valla" (13)
6	AFICHES 4X0, 35X40 CMS, PROPALCOTE 150 GRMS (1/4 de pliego)
7	AFICHES 4X0, 70X50 CMS, PROPALCOTE 150 GRMS (Medio Pliego)
8	Aplicación de barniz poliuretano de larga duración para protección de impresión, vinilo y banner en uso exterior valor por M2.
9	Aviso en lamina galvanizada medidas 15*75 cm con impresión doble cara en vinilo adhesivo 4*0 plastificado (Inf # CARRIL) con instalación
10	Aviso para aviario en poliestireno calibre 100 de 40*40 cm
11	Aviso poliestireno calibre 80 de 40*60 cm
12	Aviso sala de lactancia poliestireno calibre 80 de 40 x 60 cm
13	Banderines en lona banner 14 onz mate respaldo negro con protección uv barniz para gran formato wanda poliuretano larga duración impresa a full color medida 75 cm x 2 mt cada cara Valor en mts

14	Banderines en tela antifluído LAFAYETE Impresa 4x0 valor M2 (48 banderines de 0,75 * 2 mts con instalación + estructura)
15	BOLETAS (PARQUEADERO ) SIN LOGO DE SEGURIDAD Tamaño: 14 x 6.2 cm - Material: Propalcote de 115 grs - Tinta: (4x1) Full color - Atrás escala de grises - Terminado: Numeración y desprendible
16	BOLETAS (PASAPORTES DE INGRESO) NUMERADA, PROPALCOTE 300 GRM, 15 x 4,85 cm, (4x2) Full color - Atrás escala de grises, Sello de seguridad holográfico de 2 cm de diámetro personalizado con numeración o logotipo con impresión en tinta térmica negra. Numeración y desprendible.
17	bolsas cambre impresas 1 tinta a carta 20 CM X 20 CM
18	BOMBON 2X1 LAMINA GALVANIZADA, TUBO CUADRADO 1/2 Y VINILO ADEHSIVO
19	Bombon en lamina galvanizada troquelada de 60 cm, base en angulo 1 1/2 pulgada 3/16 y vinilo laminado.
20	Bombon en lamina galvanizada troquelada de 90cm, base en angulo de 1 1/2 pulgada 3/16 y vinilo laminado + instalación
21	Botones 4*0 de 10 cm de diámetro
22	Botones 4*0 de 5 cm de diámetro
23	Calendario medida 16x24 con 8 hojas 16 páginas a full color propal c1s 300gr más base dura arrollado
24	cartilla tamaño media carta, 10 hojas con impresiones blanco y negro 10 hohas full color, portada a color 80 gr las hojas interiores y portada 200 gr
25	Desinstalación, limpieza e instalación Lona (Banner) valor por M2
26	Desinstalación, limpieza e instalación Microperforado valor por M2.
27	Desinstalación, limpieza e instalación Vinilo Adhesivo valor por M2.
28	Estructura para avisos. Valor M2 con instalación. Hasta 15 M2 elaboradas en tubo cuadrado 1½", calibre 16. De 15 M2 en adelante elaboradas en tubo rectangular 3" x 1½", calibre 16 para mayor resistencia. Incluye pintura y anticorrosivo.
29	ESTRUCTURA PARA VALLA EN SERCHA DE PULGADA Y CUARTO PARA 2, 4 Y/O 6 SERCHAS Y UN SOPORTE HORIZONTAL DE 1 1/2 EN 3/16 CON UN CAMINADOR DE 3*1 Y 1 1/2 CALIBRE 16 (INCLUIDA INSTALACIÓN)
30	Habladores en acrílico tamaño media carta para hoja interna horizontal en acrílico 3 mm medida acrílico 15x62cm con doblez , con base
31	Impresión de fotografías 10*15 CM
32	Impresión de fotografías 20*30 CM
33	Impresión de fotografías 30*45 CM
34	Impresión de fotografías 50*75 CM
35	Impresión digital full color en adhesivo con semicorte 47*32 cm
36	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño media Carta Propalcote
37	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Carta papel adhesivo
38	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Carta Papel bond
39	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Carta Propalcote
40	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño media Carta Papel bond
41	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño media Carta papel adhesivo
42	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño media Carta Propalcote
43	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Tabloide de papel adhesivo
44	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Tabloide Papel bond
45	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Tabloide Propalcote
46	Impresión laminada 4*0 tintas, tamaño carta
47	Impresión laminada 4*0 tintas, tamaño oficio
48	Impresión Microperforado por M2 sin instalación
49	Impresión papel bond medio pliego a 1 tinta



50	Impresión Plotter de Corte M2
51	Impresión Vinilo Adhesivo Plastificado Mate de 30*30 cm
52	Impresión Vinilo Adhesivo Plastificado Mate valor M2 con instalacion
53	ISOTIPO LOGO UKUMARI EN IMAN PARA PEGAR EN CARRO 30 cm redondo
54	Lapíceros: Retráctil tinta negra.
55	Lapiceros ecologicos a full color
56	Letras Ukumari en 3D Tamaño de las letras, 70cm alto a proporción material lámina calibre 3 mm, pintura electrostatica al horno, profundidad letras 20cm con anclajes a piso
57	LETRERO DE INGRESO DE TAQUILLA Un letrero conformado por 2 Avisos pegados a una estructura (por delante y por atrás) Medidas : 4 mt x 8 mts Material: lámina galvanizada troquelada con vinilo adhesivo laminado protección uv Full Color
58	Llavero: circular diámetro 8 cm. Material goma o pvc
59	Lona tipo valla de 1.0m x 1.50m de juego didáctico impresión full color
60	Lona (Banner) Impresa 4x0 valor M2
61	Lona (Banner) Impresa 4x0 valor M2 con ojales
62	Lona precios 2026 de 4*2 mts + instalación
63	Lona precios parqueadero de 1*2 mts + instalación
64	Manillas tyvek
65	MAPA DE UKUMARÍ PLEGABLE 4X4, TAMAÑO 44X38 PROPALCOTE 115 GRMS 3 pliegues.
66	MÁSCARAS TROQUELADAS SEGÚN DISEÑO - TROQUEL DE FORMA EXTERIOR Y TROQUEL PARA OJOS Y BOCA - Propalcote 300 TAMAÑO 29x30 cm con cuerda instalada para ajustar a cabeza de personas
67	Módulos con carpa de 250 x 220cm y piso de trafico, en tubo cuadrado de pulgada y media calibrado brandeado e instalado, frente de 120cm x 150 fondo con piso.
68	PALETAS 30 X 30 X 2 CARAS CON COJEDERA (30*42 cm) en poliestireno cal 100 impreso a dos caras full color.con corte laser
69	Pases de cortesía de 6*10 cm en papel ecológico de 265 gr numerados impresión 4x4 full color
70	PIKOS (4 ARTES) desarrollo tamaño carta en maule calibre 22 laminados y troquelados con caucho para rededor de cabeza
71	Pin de solapa metálico, redondo con impresión y recna aplicada Diámetro 1.5 - 2 cm.
72	Poliestireno calibre 100 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) Cotizar por metro cuadrado
73	Poliestireno calibre 80 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) Cotizar por metro cuadrado -
74	Polietileno Calibre 100 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) 30 cm de diámetro (circular)
75	Polietileno Calibre 100 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) 60 cm de diámetro (circular)
76	Polietileno Calibre 100 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) 90 cm de diámetro (circular)
77	Polietileno calibre 80 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) Cotizar unidades de 32cm*16cm
78	Porta pendones en metal para pendones de 2*1 mt (tipo araña)
79	Publicación Guía Animales tamaño 22 ancho x 16.5 cms alto 120 paginas incluida caratula. Páginas internas Propalcote 115 gr Portada 250 grs plastificado mate.
80	Señal circular en acrilico de 4 mm con impresión en espejo para mayor durabilidad sobre estructura de 3 mt de alto elaborada en tubo de aluminio cuadrado y calibrado de 7,5 x 7,5 cm con terminación en T. Incluye instalación. De 50 * 50 cm.



81	Señal en acrilico redondo diametro 39.5 cm
82	Señal lámina Galvanizada 20*30 cm Tipo de calibre 22
83	Señal lámina Galvanizada 60*30 cm calibre 20
84	Señal lámina Galvanizada 75*50 cm Tipo de calibre 20
85	Señal lámina Galvanizada 90*90 cm Tipo de calibre 18 con corte plasma
86	Separa libros (ancho 8 cm - alto 30cm) material cartón 300g (papel reciclado o ese de color amarillito)
87	STICKER ANIMALES troquelados 1.000 DE CADA FIGURA TROQUELADOS Tamaño 8x10 materia adhesivo p4 swguridad, full color.
88	Stickers PUSH 20+20 cm (Impresión Vinilo Adhesivo Plastificado Mate valor M2)
89	Tablero borrable - 28*14cm Marco en aluminio
90	Tablero en acrilico 5 mm 120*180 mts con instalación y vinilo frosted
91	Tarjetas 4*0 en propalcote 300 grs medida 9+5 cms "Leon 10 % descuento"
92	Tarjetas de 9*5 cm, impresión full color 4*0 en propalcote 300 gr
93	Tijera metalica con patas en lamina galvanizada y vinilo laminado de 70 * 80 cm
94	TÍTERE PARA DEDO TROQUELADO PROPALCOTE 115 GRM 22*13cm -
95	TRIPODE porta pendon , hasta 50-2.20mt ajustable en estructura metalica con maletín
96	Trofeos en acrilico 10 mm con corte y gravado 17*20 cm
97	Volantes 1/4 de pag impresión 4*0
98	Volantes media carta impresión 4*0 en papel 150 gr , full color
99	VOLANTES TAMAÑO MEDIA CARTA PPAPEL ECOLÓGICO, 4X1 gr 115

## 11. FORMA DE PAGO

La entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El pago se efectuará mediante actas parciales, en atención a que la presente contratación se ejecuta bajo la modalidad de bolsa agotable, de conformidad con las solicitudes de suministro de elementos que se vayan realizando. Cada pago estará condicionado a la previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada del visto bueno del Supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento del suministro, así como a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar.

El Bioparque Ukumarí realizará los pagos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa de los documentos requeridos, siempre y cuando no existan reclamaciones o incumplimientos por parte del contratista.

## 12. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del **Bioparque Ukumarí**, ubicadas en el municipio de Pereira, o en los espacios definidos por la entidad para la recepción de los bienes objeto del contrato. La entrega de los elementos deberá realizarse en el sitio indicado por el supervisor designado, incluyendo transporte, descargue y verificación física de los elementos suministrados.



El contratista asumirá la responsabilidad por la custodia, integridad y correcto estado de los bienes hasta la suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Bioparque Ukumarí. Asimismo, deberá garantizar que los productos entregados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento al momento de su recepción.

### **13. OBLIGACIONES**

#### **13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

Son obligaciones del contratante:

- a) Cancelar al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago pactada y previa verificación del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales.
- b) Suministrar y facilitar oportunamente al contratista la información, documentación y soportes que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
- c) Permitir, facilitar y garantizar al contratista, dentro de la estructura y funcionamiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, la adecuada ejecución del objeto contractual y de las actividades previstas.

#### **13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Son obligaciones del contratista, además de las previstas en la ley y demás documentos contractuales, las siguientes:

1. Cumplir con los plazos máximos establecidos para la expedición de las pólizas Requeridas para la legalización del contrato con sus respectivos anexos y modificaciones que se llegaren a presentar de acuerdo con los requerimientos del Contratante.
2. Atender las reclamaciones que presente el Contratante, en los términos, plazos y condiciones señalados en el respectivo contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Prestar el servicio, suministro o adquisición conforme a las especificaciones y precios descritos en su oferta.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
5. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato y sus anexos, para lo cual la empresa

deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

6. Cumplir los deberes consagrados en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes con el Contrato de suministro.

7. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas.

8. Responder en los plazos que el BIOPARQUE UKUMARI, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

10. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

#### **14. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

De acuerdo con la necesidad se estipula un plazo de ejecución contado a partir de la fecha del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra, sin que exceda la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2026.

#### **15. PRESUPUESTO OFICIAL**

De acuerdo con el presupuesto general establecido en esta vigencia por parte de la sociedad, para el suministro de insumos gráficos requeridos para la actualización de la información visual del parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S.”, se determinó como valor estimado de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$195.000.000)** incluido IVA y demás gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con el análisis de mercado realizado.

##### **15.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL**

<b>CDP No.</b>	198 del 19 de marzo de 2026
<b>CENTRO DE COSTO</b>	1103 COMERCIAL
<b>RUBRO</b>	2.4.5.01.03.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
<b>FONDO</b>	12100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICDL



<b>VALOR DEL CDP (números)</b>	\$195.000.000
<b>VALOR DEL CDP (letras)</b>	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

## **16. REQUISITOS HABILITANTES**

### **16.1 DOCUMENTOS JURIDICOS**

#### **16.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA.**

En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.

**16.1.2 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL. SI LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.**

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

#### **16.1.3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).

#### **16.1.4 ANTECEDENTES**

El proponente deberá presentar el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/> .

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira verificará los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y las Medidas Correctivas Registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, tanto del proponente como de su representante legal, según corresponda. El resultado de dichas verificaciones constituirá requisito indispensable para la continuidad del proponente dentro del proceso de selección.

#### **16.1.5 EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES**



Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

#### **16.1.6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.**

Cuando el proponente, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Cuando el proponente sea persona natural comerciante, deberá anexar el correspondiente Registro Mercantil vigente.

#### **16.1.7 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS**

El proponente deberá presentar:

- ✓ Para persona natural: *Formato Único de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.*
- ✓ Para persona jurídica: *Formato Único de Hoja de Vida para Persona Jurídica y la declaración de bienes y rentas para persona jurídica en el siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/loqin/auth?opcionDestino=LEY2013>*

#### **16.1.8 CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el Representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada

por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

#### **16.1.9. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para contratar por razón de la cuantía, deberá anexarse la autorización expresa del órgano competente, conforme a los estatutos sociales.

#### **16.1.10 PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá presentar el cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, conforme al formato establecido en el Anexo Nro. 2, el cual será objeto de revisión técnica y económica de acuerdo con las reglas del proceso

#### **16.1.11. Certificación Bancaria**

**16.1.12. Compromiso Anticorrupción.** El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)

**16.1.13. REGISTRO DE PROVEEDORES.** El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6) de no encontrarse inscrito en registro de proveedores del PTFPP.

**NOTA:** En el evento en que el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. advierta inconsistencias, falsedades o información que no pueda ser verificada en cualquiera de los documentos presentados por el proponente, y una vez adelantadas las verificaciones correspondientes y soportada dicha circunstancia mediante los documentos probatorios a que haya lugar, la entidad procederá al rechazo de la propuesta, sin perjuicio de las acciones administrativas, contractuales, civiles, penales o disciplinarias que resulten procedentes, así como del traslado a las autoridades competentes, conforme a la normatividad vigente.

#### **16.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS.**

El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2024 que cumplan con las normas NIIF los cuales deberán contener:

- a) Situación financiera.
- b) Resultado integral.



- c) Cambios en el patrimonio.
- d) Flujo efectivo; y,
- e) Las Revelaciones.

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en su liquidez y su índice de endeudamiento, de conformidad a la información de los estados financieros.

**NOTA:** En el evento que el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

**NOTA:** En el evento que el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

### **16.2.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT.**

En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

**NOTA:** En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

### **16.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

#### **Experiencia General del Proponente:**

Acreditar por lo menos dos (02) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.

#### **Experiencia Específica del Proponente:**



Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares, siempre que guarden coherencia directa con el grupo al cual se presente.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto asignado al grupo al cual se presente el oferente.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo tres (3) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.

#### **Forma de acreditación:**

- a) Solo se aceptarán certificaciones de contratos públicos o privados suscritos y ejecutados directamente por el proponente, y que se encuentren terminados.
- b) La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá cumplir con el porcentaje exigido.
- c) No se aceptarán certificaciones de contratos ejecutados a través de cooperativas de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

#### **Contenido mínimo de las certificaciones**

Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo, la siguiente información, entendiéndose expedidas bajo la gravedad del juramento:

- ✓ Fecha de expedición de la certificación.
- ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante y su número de identificación (NIT o equivalente).
- ✓ Nombre, cargo y firma de la persona que expide la certificación.
- ✓ Nombre o razón social del proponente y número de identificación.
- ✓ Número del contrato (si aplica).
- ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- ✓ Objeto contractual.
- ✓ Valor total ejecutado del contrato.
- ✓ Manifestación expresa de cumplimiento total y a satisfacción.
- ✓ Porcentaje de participación, cuando se trate de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal. La omisión de este porcentaje dará lugar a que la certificación no sea tenida en cuenta.

Si alguno de los elementos anteriores es omitido, la certificación no será evaluada.

### **Proponentes plurales y experiencia extranjera**

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, estos deberán acreditar la experiencia que pretendan sumar, cumpliendo los requisitos exigidos en el presente proceso.

Los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con los requisitos de legalización, apostilla o traducción oficial, conforme a la normatividad colombiana vigente y, en particular, a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio.

Cuando se trate de documentos provenientes de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, será suficiente la Apostilla, de conformidad con la Ley 455 de 1998.

### **Verificación de la experiencia**

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. se reserva el derecho de verificar la información suministrada, solicitar aclaraciones o confirmar los datos ante las entidades contratantes.

Las certificaciones que no cumplan los requisitos exigidos o cuya información no pueda ser verificada no serán tenidas en cuenta para efectos de habilitación.

### **Acumulación de experiencia**

Para efectos de habilitación, la experiencia de los socios o accionistas podrá acumularse a la de la persona jurídica cuando esta tenga una antigüedad inferior a tres (3) años, en proporción a su participación en el capital social, siempre que se acredite debidamente dicha condición.

### **16.3.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS.**

Con base en la información en la propuesta, se efectuará por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una evaluación donde se refleje que cumplan con la experiencia solicitada y el equipo y condiciones mínimas solicitadas y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

## **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO –CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS**



ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Calidad de los materiales	Los insumos gráficos suministrados deberán ser nuevos, sin defectos de fabricación, elaborados en materiales de alta calidad que garanticen resistencia, legibilidad y adecuada presentación para su instalación en los espacios del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.		
2	Especificaciones de impresión	El oferente deberá garantizar procesos de impresión digital de alta resolución, asegurando nitidez en textos, imágenes y elementos gráficos, conforme a los diseños y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.		
3	Durabilidad y resistencia	Los materiales gráficos deberán contar con resistencia a factores ambientales como humedad, exposición solar y manipulación frecuente, garantizando su durabilidad en entornos abiertos o de alto tránsito.		
4	Cumplimiento de medidas y formatos	Los insumos gráficos deberán ajustarse a las dimensiones, formatos y características técnicas establecidas por la entidad para la actualización de la información visual del parque.		
5	Soporte técnico de los productos	El oferente deberá adjuntar fichas técnicas, especificaciones de los materiales o muestras visuales, que permitan verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el proceso.		
6	Compatibilidad con la imagen institucional	Los insumos gráficos deberán respetar los lineamientos de identidad visual, colores, tipografías y diseño institucional suministrados por la entidad para la correcta actualización de la señalización y material informativo del parque.		

**16.4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS.** La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente foliada y firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo con el ANEXO 2.

**16.4.1** El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por cualquier inobservancia en el cumplimiento de obligaciones laborales.

## 17. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

### 17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de presentarse una sola propuesta hábil, el proceso continuará con dicho proponente, cumpliendo con el cronograma y los términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes revisar cuidadosamente la presentación de todos los documentos exigidos, a fin de garantizar la continuidad de su participación en el proceso.
- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica.
- ✓ Las propuestas recibidas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán en las mismas condiciones en que fueron recibidas, sin apertura. Solamente se considerarán las ofertas registradas oportunamente.

### 17.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

Se considerará inadmisibile la propuesta cuando:

- ✓ El proponente no entregue la propuesta conforme a las instrucciones establecidas en la invitación.
- ✓ La carta de presentación de la propuesta no sea suscrita por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la sociedad.
- ✓ La carta de presentación no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1).

### 17.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se rechazará la propuesta cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 332 de 2025).
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente y de su representante legal, según corresponda. La existencia

de antecedentes solo dará lugar al rechazo de la propuesta cuando estos configuren una inhabilidad o incompatibilidad vigente, de conformidad con la Constitución, la ley y las normas que regulan la contratación estatal en Colombia.

- ✓ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- ✓ Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
- ✓ Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
- ✓ Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
- ✓ Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
- ✓ Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
- ✓ Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
- ✓ Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
- ✓ Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
- ✓ Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
- ✓ Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
- ✓ Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

## **18. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA.**

La propuesta presentada será irrevocable. Los proponentes no podrán retractarse de la misma una vez presentada, bajo pena de indemnizar los perjuicios que su revocación pueda ocasionar al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

## **19. ANALISIS DEL RIESGO**

Bioparque Ukumarí, se identifican los riesgos asociados a la ejecución del contrato, su estimación en términos de probabilidad e impacto, la asignación de responsabilidades y las medidas de control a implementar.



ÍTE M	RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1	Incumplimiento en las especificaciones técnicas	Posibilidad de que los insumos gráficos entregados no cumplan con las características técnicas, dimensiones, materiales o calidad de impresión requeridas por la entidad.	Contratista	Verificación previa de fichas técnicas, aprobación de muestras o artes finales y revisión por parte del supervisor al momento de la entrega.
2	Baja calidad de impresión o legibilidad	Riesgo de que los materiales impresos presenten baja resolución, errores en los textos o deficiencias en los colores que afecten la correcta visualización de la información del parque.	Contratista	Establecer estándares mínimos de impresión, revisión y aprobación de artes antes de la producción final.
3	Retrasos en la entrega de los insumos	Posibilidad de incumplimiento en los tiempos de entrega establecidos, lo que podría afectar la actualización oportuna de la señalización e información visual del parque.	Contratista	Definir cronograma de entrega, seguimiento por parte del supervisor y aplicación de cláusulas contractuales en caso de incumplimiento.
4	Deterioro de los materiales durante el transporte	Riesgo de daño, deformación o deterioro de los insumos gráficos durante el transporte hasta el lugar de entrega.	Contratista	Empaque adecuado, transporte seguro y verificación al momento de la recepción por parte de la entidad.
5	Baja durabilidad frente a condiciones ambientales	Posibilidad de que los materiales gráficos no resistan adecuadamente condiciones como humedad, exposición solar o manipulación constante.	Contratista	Exigir materiales con protección UV, laminados o acabados resistentes, y verificar especificaciones técnicas antes de la entrega.
6	Entrega de productos diferentes a los ofertados	Riesgo de que los insumos entregados no correspondan a los materiales, referencias o especificaciones presentadas en la propuesta del contratista.	Contratista	Comparación entre propuesta, fichas técnicas y productos entregados, con verificación del supervisor del contrato.
7	Cambios o ajustes en el diseño institucional	Posibilidad de requerirse ajustes en los diseños o contenidos gráficos	Entidad	Validación previa de artes finales y lineamientos

		durante el proceso de producción.	gráficos antes de autorizar la producción definitiva.
--	--	-----------------------------------	---

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existen riesgos y que su probabilidad de ocurrencia es (media), Teniendo en cuenta el anterior análisis de riesgos, se determina que los riesgos son muy bajos y amparado en la Resolución No. 332 de octubre 2025 - Manual de Contratación se solicitarán las garantías previstas para este tipo de modalidad de contratación.

### 19.1 MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 332 de 2025 – Manual de Contratación del Bioparque Ukumarí, y con el fin de proteger los intereses de la entidad y los recursos públicos involucrados, se exigirá al contratista adjudicatario la constitución de las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
<b>Cumplimiento del contrato</b>	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato más cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato
<b>Calidad del servicio</b>	20% del valor del contrato	Igual al término del contrato más cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax. El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica y técnica serán tenidas en cuenta para la ponderación.

### 20.1 EVALUACIÓN JURÍDICA.

Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

## 20.2 EVALUACIÓN FINANCIERA.

Con el fin de verificar la idoneidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual, se evaluarán los siguientes indicadores y criterios, con base en la información de los estados financieros (a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.), que correspondan a 31 de diciembre de 2024 y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO
<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b>	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	$\geq 1,2$
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 70 \%$
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$\geq 10\%$ del valor del contrato
<b>RESPALDO ECONOMICO</b>	Activo Total – Pasivo Total	$\geq 15\%$ del valor del contrato

## 20.3 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica tendrá carácter habilitante, bajo criterios de CUMPLE o NO CUMPLE, y tiene por finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad operativa, técnica y legal necesaria para el cumplimiento del objeto contractual solicitado por la Entidad.

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Calidad de los materiales	Los insumos gráficos suministrados deberán ser nuevos, sin defectos de fabricación, elaborados en materiales de alta calidad que garanticen resistencia, legibilidad y adecuada presentación para su instalación en los espacios del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.		
2	Especificaciones de impresión	El oferente deberá garantizar procesos de impresión digital de alta resolución, asegurando nitidez en textos, imágenes y elementos gráficos, conforme a los diseños y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.		

3	Durabilidad y resistencia	Los materiales gráficos deberán contar con resistencia a factores ambientales como humedad, exposición solar y manipulación frecuente, garantizando su durabilidad en entornos abiertos o de alto tránsito.		
4	Cumplimiento de medidas y formatos	Los insumos gráficos deberán ajustarse a las dimensiones, formatos y características técnicas establecidas por la entidad para la actualización de la información visual del parque.		
5	Soporte técnico de los productos	El oferente deberá adjuntar fichas técnicas, especificaciones de los materiales o muestras visuales, que permitan verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el proceso.		
6	Compatibilidad con la imagen institucional	Los insumos gráficos deberán respetar los lineamientos de identidad visual, colores, tipografías y diseño institucional suministrados por la entidad para la correcta actualización de la señalización y material informativo del parque.		

## 21. CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable a los intereses del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	100

### 21.1 EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. (100 puntos):

La evaluación económica se realizará con base en el porcentaje de descuento uniforme ofertado por el proponente sobre los precios techo unitarios establecidos por la entidad en el Anexo Técnico.

Obtendrá el máximo puntaje (100 puntos) la propuesta que oferte el mayor porcentaje de descuento uniforme.

Las demás propuestas recibirán puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$Puntaje = \left( \frac{D_i}{D_{max}} \right) \times 100$$

Donde:

- $D_i$  = Porcentaje de descuento uniforme ofertado por el proponente evaluado.
- $D_{max}$  = Mayor porcentaje de descuento uniforme ofertado entre las propuestas habilitadas.

La asignación de puntaje se efectuará con dos (2) decimales.

Serán objeto de evaluación económica únicamente aquellas propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la Invitación Pública.

## **22. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá a aplicar los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de MIPYMES.

## **23. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:**

Gastos a cargo del contratista:

El contratista asumirá los siguientes gastos, sin que ello implique costo adicional para el Bioparque Ukumarí:

- ✓ Estampillas y contribuciones municipales, según lo previsto en el Estatuto de Rentas del Municipio.
- ✓ Retenciones de Industria y Comercio y demás contribuciones que correspondan por la naturaleza del servicio contratado.
- ✓ Retenciones tributarias, incluyendo retención en la fuente e IVA, conforme a los porcentajes exigidos por la normatividad tributaria vigente.
- ✓ Gastos incurridos en la elaboración de la propuesta, incluyendo desplazamientos, documentación y demás requerimientos de presentación de la oferta.

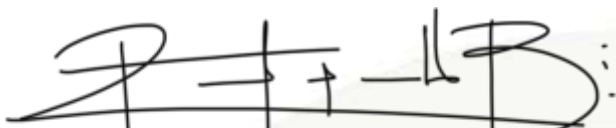
## **24. CELEBRACION DEL CONTRATO:**

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento de evaluación y adjudicación descrito en la presente invitación, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí procederá a la suscripción del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los



oferentes participantes, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, celeridad y planeación de la gestión contractual.

Atentamente,



**RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR**

Gerente Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

*Yuliana Trejos*  
Proyectó: Yuliana Trejos B.  
Abogada Contratista

Revisó: Didier González Devia  
Líder Contratación

  
V° B°: José Luis González Gallego.  
Director Jurídico

**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha:

Señores

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia Pereira

Nosotros, \_\_\_\_\_ presentamos la presente propuesta para la Invitación Pública 019 de 2026, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condiciones es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato durante el plazo previsto en los términos de la invitación.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$) \_\_\_\_\_) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (\*). Incluido IVA



La presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit

Nombre del Representante Legal:

Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.

C.C. No.

Dirección Comercial del Proponente Teléfonos

Ciudad E-mail FIRMA:



## ANEXO 2

### CRITERIO DE PONDERACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará con base en el porcentaje de descuento uniforme ofertado por el proponente sobre los precios techo unitarios establecidos por la entidad en el Anexo Técnico.

Obtendrá el máximo puntaje (100 puntos) la propuesta que oferte el mayor porcentaje de descuento uniforme.

Las demás propuestas recibirán puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left( \frac{D_i}{D_{max}} \right) \times 100$$

Donde:

- Di = Porcentaje de descuento uniforme ofertado por el proponente evaluado.
- Dmax = Mayor porcentaje de descuento uniforme ofertado entre las propuestas habilitadas.

La asignación de puntaje se efectuará con dos (2) decimales.

Serán objeto de evaluación económica únicamente aquellas propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la Invitación Pública.

ITEM	ELEMENTOS GENERICOS PARA EL SUMINISTRO DE PIEZAS GRAFICAS	VALOR ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	Buzón de sugerencias en acrílico con perforación superior para hojas y tapa con llave para abrir - Medidas 20*20*30 cm - Fondo troquelado imagen corporativa.	\$ 259,696.67	_____ %
2	Acrílico 3mm, rectangular, 22*14cm con impresión 4*0 vinilo tipo espejo	\$ 45,643.33	
3	Acrílico 3mm, rectangular, 58*15 cm con impresión 4*0 vinilo tipo espejo - Perforaciones para instalación y topes metálicos	\$ 90,408.00	
4	Acrílico 3mm, redondo, 30 cm de diámetro, con impresión 4*0 vinilo tipo espejo	\$ 90,796.67	
5	Acrílico 3mm, redondo, 30 cm de diámetro, con impresión 4*0 vinilo tipo espejo "aquí no se fuma" (5) "observar SI invadir No" (3) "No pasar la valla" (13)	\$ 90,796.67	
6	AFICHES 4X0, 35X40 CMS, PROPALCOTE 150 GRMS (1/4 de pliego)	\$ 1,914.00	
7	AFICHES 4X0, 70X50 CMS, PROPALCOTE 150 GRMS (Medio Pliego)	\$ 3,004.67	
8	Aplicación de barniz poliuretano de larga duración para protección de impresión, vinilo y banner en uso exterior valor por M2.	\$ 50,000.00	

9	Aviso en lamina galvanizada medidas 15*75 cm con impresión doble cara en vinilo adhesivo 4*0 plastificado (Inf # CARRIL) con instalación	\$ 48,594.00
10	Aviso para aviario en poliestireno calibre 100 de 40*40 cm	\$ 89,383.33
11	Aviso poliestireno calibre 80 de 40*60 cm	\$ 85,516.67
12	Aviso sala de lactancia poliestireno calibre 80 de 40 x 60 cm	\$ 85,516.67
13	Banderines en lona banner 14 onz mate respaldo negro con protección uv barniz para gran formato wanda poliuretano larga duración impresa a full color medida 75 cm x 2 mt cada cara Valor en mts	\$ 176,187.50
14	Banderines en tela antifluído LAFAYETE Impresa 4x0 valor M2 (48 banderines de 0,75 * 2 mts con instalación + estructura)	\$ 103,750.00
15	BOLETAS (PARQUEADERO ) SIN LOGO DE SEGURIDAD Tamaño: 14 x 6.2 cm - Material: Propalcote de 115 grs - Tinta: (4x1) Full color - Atrás escala de grises - Terminado: Numeración y desprendible	\$ 137.33
16	BOLETAS (PASAPORTES DE INGRESO) NUMERADA, PROPALCOTE 300 GRM, 15 x 4,85 cm,: (4x2) Full color - Atrás escala de grises, Sello de seguridad holográfico de 2 cm de diámetro personalizado con numeración o logotipo con impresión en tinta térmica negra. Numeración y desprendible.	\$ 634.67
17	bolsas cambre impresas 1 tinta a carta 20 CM X 20 CM	\$ 2,310.00
18	BOMBON 2X1 LAMINA GALVANIZADA, TUBO CUADRADO 1/2 Y VINILO ADEHSIVO	\$ 410,625.00
19	Bombon en lamina galvanizada troquelada de 60 cm, base en angulo 1 1/2 pulgada 3/16 y vinilo laminado.	\$ 607,558.33
20	Bombon en lamina galvanizada troquelada de 90cm, base en angulo de 1 1/2 pulgada 3/16 y vinilo laminado + instalación	\$ 541,437.50
21	Botones 4*0 de 10 cm de diámetro	\$ 5,297.67
22	Botones 4*0 de 5 cm de diámetro	\$ 3,980.67
23	Calendario medida 16x24 con 8 hojas 16 páginas a full color propal c1s 300gr más base dura arrollado	\$ 12,625.00
24	cartilla tamaño media carta, 10 hojas con impresonas blanco y negro 10 hohas full color, portada a color 80 gr las hojas interiores y portada 200 gr	\$ 6,606.67
25	Desinstalación, limpieza e instalación Lona (Banner) valor por M2	\$ 31,983.33
26	Desinstalación, limpieza e instalación Microperforado valor por M2.	\$ 43,941.67
27	Desinstalación, limpieza e instalación Vinilo Adhesivo valor por M2.	\$ 43,941.67
28	Estructura para avisos. Valor M2 con instalación. Hasta 15 M2 elaboradas en tubo cuadrado 1½", calibre 16. De 15 M2 en adelante elaboradas en tubo rectangular 3" x 1½", calibre 16 para mayor resistencia. Incluye pintura y anticorrosivo.	\$ 157,000.00
29	ESTRUCTURA PARA VALLA EN SERCHA DE PULGADA Y CUARTO PARA 2, 4 Y/O 6 SERCHAS Y UN SOPORTE HORIZONTAL DE 1 1/2 EN 3/16 CON UN CAMINADOR DE 3*1 Y 1 1/2 CALIBRE 16 (INCLUIDA INSTALACIÓN)	\$ 7,693,333.33
30	Habladores en acrílico tamaño media carta para hoja interna horizontal en acrílico 3 mm medida acrílico 15x62cm con doblez , con base	\$ 49,650.00
31	Impresión de fotografías 10*15 CM	\$ 5,078.00
32	Impresión de fotografías 20*30 CM	\$ 12,976.00
33	Impresión de fotografías 30*45 CM	\$ 32,535.00
34	Impresión de fotografías 50*75 CM	\$ 89,736.67
35	Impresión digital full color en adhesivo con semicorte 47*32 cm	\$ 11,800.00
36	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño media Carta Propalcote	\$ 1,870.00
37	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Carta papel adhesivo	\$ 4,302.67
38	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Carta Papel bond	\$ 2,479.00
39	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Carta Propalcote	\$ 3,549.00
40	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño media Carta Papel bond	\$ 1,647.33
41	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño media Carta papel adhesivo	\$ 2,203.00
42	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño media Carta Propalcote	\$ 1,852.33
43	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Tabloide de papel adhesivo	\$ 7,685.33
44	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Tabloide Papel bond	\$ 6,038.00
45	Impresión Digital Valor por unidad Tamaño Tabloide Propalcote	\$ 6,866.67
46	Impresión laminada 4*0 tintas, tamaño carta	\$ 5,386.00
47	Impresión laminada 4*0 tintas, tamaño oficio	\$ 5,386.00
48	Impresión Microperforado por M2 sin instalación	\$ 71,053.33
49	Impresión papel bond medio pliego a 1 tinta	\$ 6,656.50
50	Impresión Plotter de Corte M2	\$ 107,156.50



51	Impresión Vinilo Adhesivo Plastificado Mate de 30*30 cm	\$ 17,230.00
52	Impresión Vinilo Adhesivo Plastificado Mate valor M2 con instalacion	\$ 107,156.50
53	ISOTIPO LOGO UKUMARI EN IMAN PARA PEGAR EN CARRO 30 cm redondo	\$ 60,000.00
54	Lapicero: Retractil tinta negra.	\$ 5,623.33
55	Lapiceros ecologicos a full color	\$ 5,234.67
56	Letras Ukumari en 3D Tamaño de las letras, 70cm alto a proporción material lámina calibre 3 mm, pintura electrostatica al horno, profundidad letras 20cm con anclajes a piso	\$ 6,525,000.00
57	LETRERO DE INGRESO DE TAQUILLA Un letrero conformado por 2 Avisos pegados a una estructura (por delante y por atrás) Medidas : 4 mt x 8 mts Material: lámina galvanizada troquelada con vinilo adhesivo laminado protección uv Full Color	\$ 8,940,000.00
58	Llavero: circular diámetro 8 cm. Material goma o pvc	\$ 7,517.67
59	Lona tipo valla de 1.0m x 1.50m de juego didáctico impresión full color	\$ 94,976.67
60	Lona (Banner) Impresa 4x0 valor M2	\$ 63,191.67
61	Lona (Banner) Impresa 4x0 valor M2 con ojales	\$ 69,010.00
62	Lona precios 2026 de 4*2 mts + instalación	\$ 816,800.00
63	Lona precios parqueadero de 1*2 mts + instalación	\$ 211,700.00
64	Manillas tyvek	\$ 515.33
65	MAPA DE UKUMARÍ PLEGABLE 4X4, TAMAÑO 44X38 PROPALCOTE 115 GRMS 3 pliegues.	\$ 1,897.00
66	MÁSCARAS TROQUELADAS SEGÚN DISEÑO - TROQUEL DE FORMA EXTERIOR Y TROQUEL PARA OJOS Y BOCA - Propalcote 300 TAMAÑO 29x30 cm con cuerda instalada para ajustar a cabeza de personas	\$ 1,462.67
67	Módulos con carpa de 250 x 220cm y piso de trafico, en tubo cuadrado de pulgada y media calibrado brandeado e instalado, frente de 120cm x 150 fondo con piso.	\$ 4,780,500.00
68	PALETAS 30 X 30 X 2 CARAS CON COJEDERA (30*42 cm) en poliestireno cal 100 impreso a dos caras full color.con corte laser	\$ 77,758.33
69	Pases de cortesía de 6*10 cm en papel ecológico de 265 gr numerados imprecion 4x4 full color	\$ 150.00
70	PIKOS (4 ARTES) desarrollo tamaño carta en maule calibre 22 laminados y troquelados con caucho para rededor de cabeza	\$ 1,234.00
71	Pin de solapa metálico, redondo con impresión y recna aplicada Diámetro 1.5 - 2 cm.	\$ 8,357.00
72	Poliestireno calibre 100 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) Cotizar por metro cuadrado	\$ 229,362.67
73	Poliestireno calibre 80 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) Cotizar por metro cuadrado -	\$ 223,450.00
74	Polietileno Calibre 100 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) 30 cm de diámetro (circular)	\$ 53,333.33
75	Polietileno Calibre 100 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) 60 cm de diámetro (circular)	\$ 101,800.00
76	Polietileno Calibre 100 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) 90 cm de diámetro (circular)	\$ 204,740.00
77	Polietileno calibre 80 + vinilo adhesivo 4*0 (plastificado + barniz) Cotizar unidades de 32cm*16cm	\$ 79,533.33
78	Porta pendones en metal para pendones de 2*1 mt (tipo araña)	\$ 180,533.33
79	Publicación Guía Animales tamaño 22 ancho x 16.5 cms alto 120 paginas incluida caratula. Páginas internas Propalcote 115 gr Portada 250 grs plastificado mate.	\$ 28,283.33
80	Señal circular en acrílico de 4 mm con impresión en espejo para mayor durabilidad sobre estructura de 3 mt de alto elaborada en tubo de aluminio cuadrado y calibrado de 7,5 x 7,5 cm con terminación en T. Incluye instalación. De 50 * 50 cm.	\$ 496,875.00
81	Señal en acrílico redondo diametro 39.5 cm	\$ 116,250.00
82	Señal lámina Galvanizada 20*30 cm Tipo de calibre 22	\$ 60,366.67
83	Señal lámina Galvanizada 60*30 cm calibre 20	\$ 105,033.33
84	Señal lámina Galvanizada 75*50 cm Tipo de calibre 20	\$ 149,275.00
85	Señal lámina Galvanizada 90*90 cm Tipo de calibre 18 con corte plasma	\$ 231,300.00



86	Separa libros (ancho 8 cm - alto 30cm) material cartón 300g (papel reciclado o ese de color amarillito)	\$ 783.67
87	STICKER ANIMALES troquelados 1.000 DE CADA FIGURA TROQUELADOS Tamaño 8x10 materia adhesivo p4 swguridad, full color.	\$ 356.33
88	Stickers PUSH 20+20 cm (Impresión Vinilo Adhesivo Plastificado Mate valor M2)	\$ 134,656.50
89	Tablero borrable - 28*14cm Marco en aluminio	\$ 83,650.00
90	Tablero en acrílico 5 mm 120*180 mts con instalación y vinilo frosted	\$ 1,171,875.00
91	Tarjetas 4*0 en propalcote 300 grs medida 9+5 cms "Leon 10 % descuento"	\$ 126.67
92	Tarjetas de 9*5 cm, impresión full color 4*0 en propalcote 300 gr	\$ 126.67
93	Tijera metalica con patas en lamina galvanizada y vinilo laminado de 70 * 80 cm	\$ 390,000.00
94	TÍTERE PARA DEDO TROQUELADO PROPALCOTE 115 GRM 22*13cm	\$ 1,774.00
95	TRÍPODE porta pendon , hasta 50-2.20mt ajustable en estructura metalica con maletín	\$ 180,533.33
96	Trofeos en acrílico 10 mm con corte y gravado 17*20 cm	\$ 104,625.00
97	Volantes 1/4 de pag impresión 4*0	\$ 170.00
98	Volantes media carta impresión 4*0 en papel 150 gr , full color	\$ 219.67
99	VOLANTES TAMANO MEDIA CARTA PPAPEL ECOLOGICO, 4X1 gr 115	\$ 329.67

### Aspectos a tener en cuenta

- ✓ No se aceptan ofertas condicionadas.
- ✓ No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- ✓ El porcentaje de descuento deberá presentarse en numero entero sin decimales
- ✓ La oferta Incluye todos los costos asociados al servicio.
- ✓ La oferta se mantendrá fijo durante toda la ejecución.

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT

Nombre del Representante Legal:

Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.

C.C. No.

Dirección Comercial del Proponente Teléfonos

Ciudad E-mail Firma



## ANEXO 2.2 CRITERIO TÉCNICO

**EVALUACIÓN CRITERIO TECNICO.** Este criterio se evaluará teniendo en cuenta aspectos que inciden en la calidad de los inflables para la entidad:

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Calidad de los materiales	Los insumos gráficos suministrados deberán ser nuevos, sin defectos de fabricación, elaborados en materiales de alta calidad que garanticen resistencia, legibilidad y adecuada presentación para su instalación en los espacios del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.		
2	Especificaciones de impresión	El oferente deberá garantizar procesos de impresión digital de alta resolución, asegurando nitidez en textos, imágenes y elementos gráficos, conforme a los diseños y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.		
3	Durabilidad y resistencia	Los materiales gráficos deberán contar con resistencia a factores ambientales como humedad, exposición solar y manipulación frecuente, garantizando su durabilidad en entornos abiertos o de alto tránsito.		
4	Cumplimiento de medidas y formatos	Los insumos gráficos deberán ajustarse a las dimensiones, formatos y características técnicas establecidas por la entidad para la actualización de la información visual del parque.		
5	Soporte técnico de los productos	El oferente deberá adjuntar fichas técnicas, especificaciones de los materiales o muestras visuales, que permitan verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el proceso.		
6	Compatibilidad con la imagen institucional	Los insumos gráficos deberán respetar los lineamientos de identidad visual, colores, tipografías y diseño institucional suministrados por la entidad para la correcta actualización de la señalización y material informativo del parque.		

**Nota:** El oferente deberá marcar con una **(X)** la condición que oferta.

### ANEXO 3

#### INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_ , actuando como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_,

con Nit número \_\_\_\_\_, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordante, para contratar con entidades del Estado.

Firma

Identificación No.

Ciudad y fecha



#### ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



**ANEXO 5**  
**MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (SI APLICA)**

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por *invitación pública de ofertas 019-2026*

Estimados señores:

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_,  
debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
y \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para "..., por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

**NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**

A. \_\_\_\_\_ %

B. \_\_\_\_\_ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.


En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2026

FIRMA REPRESENTANTE

(FIRMAS DE LOS DEMAS INTEGRANTES)



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

		<b>FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES</b>									
		<b>FECHA:</b>	<b>DD</b>		<b>M</b>		<b>A</b>		<b>INSCRIPCIÓN ACTUALIZACIÓN DE DATOS</b>		
<b>1. PERSONA JURÍDICA</b>											
Razón social:						NIT N°:					
<b>Diligencie si es entidad del exterior</b>				País:		Código fiscal del país:					
Dirección				Ciudad:		Departamento:					
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:					
Nombre completo del representante legal:						C.C. N°:					
<b>2. PERSONA NATURAL</b>											
Nombre completo:						C.C. N°:					
<b>Diligencie si es ciudadano extranjero:</b>				País:		Código fiscal del país:					
Dirección				Ciudad:		Departamento:					
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:					
<b>3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA</b>											
Naturaleza de la empresa:		Pública		Privada		Mixta		Clasificación:		Mipyme	Gran empresa
Código de la actividad económica:						Descripción de la actividad principal:					
Principal						Descripción de la actividad secundaria:					
Secundaria											

4. INFORMACIÓN DE CALIDAD													
¿La empresa cuenta con certificación de calidad?	Tipo de certificación		Versión/norma			Ente certificador:			Vigencia				
Si No									Desde:	Hasta:			
5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA													
IMPUESTO DE RENTA						IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS							
Resolución por la cual se declara autorretenedor:						Régimen Común							
Autoretendedor													
No contribuyente de renta		N°				Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:							
		Fecha:	DD		MM		AA	Régimen Simplificado					
								N°					
Regimen ordinario		Resolución que lo acredita como no contribuyente:						Fecha:	DD		MM		AA
						Gran Contribuyente							
		N°				No responsable							
Régimen especial		Fecha:	DD		MM		AA						

6. PAGOS						
Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:			Ciudad:
			Corriente		Ahorros	
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit			
7. CONCEPTO A PROVEER						
Prestación de servicios Suministros Compraventa Consultoría Interadministrativo						
Obra Intermediación de seguros Arrendamiento Convenio Servicios de transporte						
8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR						
PERSONA JURÍDICA:			PERSONA NATURAL:			
1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal.			1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública.			
2. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días			2. Fotocopia cédula de ciudadanía.			
3. RUT			3. RUT (Persona Natural)			
			4. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días (cuando aplique)			
9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD						
Yo, declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.						
Firma y sello del proveedor						